

NOTA ACLARATORIA 04.09.2017

EXPTE: EXPTE.- 6102TO17SUM00004-AM ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MARCAPASOS, DESFIBRILADORES, ELECTRODOS Y HOLLERS.

ACLARACIONES A LICITADORES: Preguntas de licitadores en negro; respuestas de la Administración, en rojo.

• PREGUNTA DEL LICITADOR.

1. - En la página 6 del PPT indican el plazo de entrega / reposición de los productos tanto para pedidos ordinarios como urgentes. Se indica que cabe mejorar dicho plazo de entrega, indicándolo en horas.

En caso de mejorar el plazo de entrega:

- o Aportamos una declaración en tal sentido?
- o En qué sobre deberá ir incluida dicha declaración?.

La mejora del plazo de entrega en horas que señala el Pliego de Prescripciones Técnicas no supone un criterio de valoración de las ofertas, por tanto, dicha declaración puede realizarse en cualquier momento del procedimiento por estar directamente vinculado a la ejecución del contrato y no ser objeto de valoración, no obstante, en caso de realizarse, se recomienda incluir una declaración en tal sentido en el Sobre 2, que luego se plasmará en las cláusulas correspondientes a la formalización del contrato de las empresas que resulten homologadas en el Acuerdo Marco.